

Estandarización de la Historia Clínica Odontológica en Bases Militares Desplegadas en el Sector Antártico Argentino. Aspectos Asistenciales y Forenses

Standardization of the Dental Clinical History in Military Basis Deployed in the Argentine Antarctic Sector. Healthcare and Forensic Aspects

Recibido: 05/07/2024

Aceptado: 11/09/2024

Briem Stamm AD^{1,2}, Mansilla M^{3,4}

- 1 **Universidad de Buenos Aires. Facultad de Odontología. Cátedra de Odontología Legal, Forense e Historia de la Odontología. Buenos Aires, Argentina.**
- 2 **Gendarmería Nacional Argentina. Dirección de Criminalística y Estudios Forenses. Buenos Aires, Argentina.**
- 3 **Universidad de Buenos Aires. Facultad de Odontología. Carrera de Especialización en Odontología Legal, Cohorte 2022-2023. Buenos Aires, Argentina.**
- 4 **Hospital Militar Regional Córdoba. Ejército Argentino. Córdoba, Argentina.**

Cita (APA)

Briem Stamm, A. D., y Mansilla, M. (2024). Estandarización de la historia clínica odontológica en bases militares desplegadas en el Sector Antártico Argentino: aspectos asistenciales y forenses. *Revista de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires*, 39(93), 17–23. <https://doi.org/10.62172/revfouba.n93.a221>

RESUMEN

La historia clínica odontológica constituye un documento de consabido valor legal que posibilita el registro integral de las características fisiológicas y patológicas de la cavidad oral, tejidos relacionados e intervenciones terapéuticas. Si bien su diseño y nomenclatura no se han unificado globalmente, en algunos estamentos se ha avanzado en su estandarización, hecho que contribuye a optimizarla con fines epidemiológicos, legales y forenses. El Sector Antártico Argentino forma parte del territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y consta de 13 bases militares, de las cuales 11 son administradas por el Ministerio de Defensa a través del Comando Conjunto Antártico, destacándose la presencia de las tres Fuerzas Armadas, Ejército, Fuerza Aérea y Armada, ya sea en campañas breves de verano o extensas de invierno, respectivamente, manteniendo un trabajo mancomunado con investigadores de reparticiones civiles, propendiendo al desarrollo científico en tales latitudes. El correcto asentamiento de los caracteres inherentes al sistema estomatognático de aquel personal uniformado que cumplimenta destino en sitios tan alejados del continente, representa un requisito esencial en virtud de los potenciales riesgos para su integridad física que conlleva el cumplimiento de la misión. En casos de víctimas fatales, muchas veces resulta inviable la aplicación de metodologías de identificación tradicionales, por lo que, disponer de registros odontológicos completos y actualizados, permitirá efectuar el cotejo *ante mortem-post mortem*, otorgando concretas posibilidades de obtener identidad inequívoca. El presente reporte describe el diseño de la historia clínica odontológica homologada en el año 2023 en la Sanidad Militar de las bases dependientes del Comando Conjunto Antártico, reflexionando respecto al interés de generar un repositorio dental informatizado confiable que direcciona a procesos de identificación humana con celeridad y verosimilitud.

Palabras clave: Comando Antártico, historia clínica, identificación, Odontología Forense, registros dentales, bases de datos

ABSTRACT

The dental clinical history constitutes a document of known legal value that enables the comprehensive recording of the physiological and pathological characteristics of the oral cavity, related tissues and therapeutic interventions. Although its design and nomenclature have not been globally unified, in some sectors progress has been made in its standardization, a fact that contributes to optimizing it for epidemiological, legal and forensic purposes. The Argentine Antarctic Sector is part of the territory of the Province of Tierra del Fuego, Antarctica and South Atlantic Islands and consists of 13 military bases, of which 11 are administered by the Ministry of Defense through the Joint Antarctic Command, highlighting the presence of the three Armed Forces, Army, Air Force and Navy, either in short summer campaigns or extensive winter campaigns, respectively, maintaining joint work with researchers from civil departments, promoting scientific development in such latitudes. The correct establishment of the characteristics inherent to the stomatognathic system of those uniformed personnel who fulfill their assignment in places so far from the continent, represents an essential requirement due to the potential risks to their physical integrity that the fulfillment of the mission entails. In cases of fatal victims, the application of traditional identification methodologies is often unfeasible, so having complete and updated dental records will allow ante-mortem-post-mortem matching to be carried out, providing concrete possibilities of obtaining unequivocal identity. This report describes the design of the dental clinical history approved in 2023 in the Military Health of the bases dependent on the Joint Antarctic Command, reflecting on the interest of generating a reliable computerized dental repository that directs human identification processes with speed and verisimilitude.

Keywords: Antarctic Command, clinic history, identification, forensic dentistry, dental records, databases.

INTRODUCCIÓN

La historia clínica odontológica representa un documento con implicancias legales y forenses cuya confección, almacenamiento y actualización todavía genera serios interrogantes a nivel global. En los últimos años se ha insistido en fomentar buenas prácticas en la sustanciación de la ficha dental y el odontograma en virtud de ostensibles falencias en su producción, que atentan contra la potencial eficacia y eficiencia que su uso pudiera significar en procesos de responsabilidad profesional o identificación (Brown, 1982; Cecchi et al., 1997; Benedicto et al., 2010; Prajapati et al., 2018). Es por ello que la elaboración y conservación de sólidos registros odontológicos repercute concretamente en la tasa de éxito del perito odontólogo al auxiliar a la autoridad judicial cuando se trata de establecer en forma categórica la identidad

de un sujeto (INTERPOL, 2006; 2023; Lorkiewicz-Muszyńska et al., 2013).

En estamentos militares y de fuerzas de seguridad, el cumplimiento de la misión implica muchas veces asumir riesgos para la integridad física del personal uniformado (Briem Stamm et al., 2022). Existen situaciones donde el estado de los cuerpos dificulta su identificación al aplicar metodologías tradicionales para tal fin, por lo que probablemente los tejidos de la cavidad oral y sus estructuras conexas, adquieran un valor agregado (Mishalov et al., 2021; INTERPOL, 2023). Los dientes, bajo ciertas condiciones, suelen tolerar el deletéreo efecto de agentes físicos y químicos, hecho que amerita disponer de bases de datos odontológicas confiables, constituyendo una herramienta clave en tales escenarios (Patidar et al., 2010; Pittayapat et al., 2012). La Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), a través del Manual para la Identificación de Víctimas en Catástrofes (IVC), considera a la comparación de registros odontológicos como una estrategia primaria de identificación, junto a la dactiloscopia y los perfiles de ADN (INTERPOL, 2023). Es menester considerar que una consistente información odontológica *ante mortem* (AM) incidirá significativamente en el ulterior cotejo con los registros *post mortem* (PM), estableciendo una metodología de cierta practicidad, economía y celeridad (Gómez, 2021).

El Sector Antártico Argentino forma parte del territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con una superficie de aproximadamente 1.461.597 km², de los cuales 965.314 km² corresponden a tierra firme (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 2024). En su jurisdicción geográfica se distribuyen 13 bases militares, de las cuales 11 son administradas por el Ministerio de Defensa a través del Comando Conjunto Antártico. Las reparticiones militares que orgánicamente dependen del Ministerio de Defensa, es decir Ejército, Fuerza Aérea y Armada, respectivamente, constituyen comisiones antárticas cuyos numerarios prestan servicio durante un año en las campañas, denominadas invernales o de larga duración, o en su defecto, entre 5 a 6 meses, en las campañas de verano o de corta duración en las gélidas bases territoriales, asumiendo múltiples desafíos que jerarquizan su devenir profesional (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 2024). Recientemente, el Comando Conjunto Antártico adoptó un modelo unificado de Historia Clínica Odontológica originado en la Dirección de Sanidad Conjunta, dependencia del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, situación que refleja un notorio avance en el camino de unificar criterios para el registro, almacenamiento y conservación de información proveniente del sistema estomatognático (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2024). El presente artículo discute aspectos inherentes al interés de contar con un profesional odontólogo en las diferentes misiones antárticas y la

necesidad de estandarizar un lenguaje técnico-científico que posibilite registrar adecuadamente al personal militar comisionado, propendiendo a otorgar una mayor celeridad en los procedimientos legales y forenses que pudieran surgir.

LA HISTORIA CLÍNICA ODONTOLÓGICA

A partir de los contingentes enviados desde enero del año 2023 a cubrir los objetivos situados en el Sector Antártico Argentino, el Comando Conjunto Antártico normalizó un nuevo diseño de historia clínica odontológica (Figura 1) para los diferentes servicios odontológicos/sanitarios desplegados en las 7 bases militares permanentes dependientes del Ministerio de Defensa, siendo utilizada inicialmente para registrar a aquellos postulantes que cumplimentaron el Curso de Formación Antártica Conjunto C-10 (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2024). El novel formato propuesto consta de una primera parte que incluye 3 ítems. El primero de ellos

2023 - Las Malvinas son argentinas.

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
Dirección de Sanidad Conjunta

ANEXO I
EXAMEN DE APTITUD ODONTOLÓGICO PARA PERSONAL A SER DESTINADO A LA ANTÁRTIDA.

1. Datos Personales. (completar en letra imprenta)

Lugar del Examen: Fecha:/...../.....

Apellido/s: Nombres: D.N.I.:

Fecha de Nac: Edad: Fuerza: Grado: Destino:

Domicilio: Nro: Piso: Dpto: Localidad:

Provincia: Teléfono Celular: Teléfono:

2. Historia Médica.

¿Presenta algún problema o dolor en la boca? SI NO

¿Le sangran las encías? SI NO

¿Le sale pus de algún lugar de la boca? SI NO

¿Siente movilidad en sus dientes? SI NO

¿Ha observado algo anormal en los labios, la lengua, el paladar, los carrillos? SI NO

¿Tuvo fractura en los huesos maxilares? SI NO

3. Historia Odontológica.

¿Presenta algún problema o dolor en la boca? SI NO

¿Le sangran las encías? SI NO

¿Le sale pus de algún lugar de la boca? SI NO

¿Siente movilidad en sus dientes? SI NO

¿Ha observado algo anormal en los labios, la lengua, el paladar, los carrillos? SI NO

¿Tuvo fractura en los huesos maxilares? SI NO

4. Odontograma.

5. Examen odontológico.

6. Exámenes Complementarios.

7. Resultado Examen de Aptitud.

Calificación: (Apto - No Apto Condicional - No Apto)

Observaciones:

Fecha: Firma Odontólogo Examinante Sello Profesional

FIGURA 1. Historia clínica odontológica del Comando Conjunto Antártico.
Fuente: Dirección de Sanidad Conjunta, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

2022- Las Malvinas son argentinas.

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
Dirección de Sanidad Conjunta

ANEXO I
EXAMEN DE APTITUD ODONTOLÓGICO PARA PERSONAL A SER DESTINADO A LA ANTÁRTIDA.

1. Datos Personales. (completar en letra imprenta)

Lugar del Examen: Fecha:/...../.....

Apellido/s: Nombres: D.N.I.:

Fecha de Nac: Edad: Fuerza: Grado: Destino:

Domicilio: Nro: Piso: Dpto: Localidad:

Provincia: Teléfono Celular: Teléfono:

FIGURA 2. Sección de Datos Personales.
Fuente: Dirección de Sanidad Conjunta, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

2. Historia Médica.

Antecedentes Familiares (Marcar con una X el casillero que corresponda)

¿Padece o padeció alguna enfermedad su padre, madre, hermanos? SI NO

¿Cuáles?

Antecedentes Personales (Marcar con una X el casillero que corresponda)

SI NO

Hipertensión arterial - Arritmia Trastornos genourinarios

Dolor en el pecho- palpitaciones Enfermedad celíaca

Asma -Alergia - Pneumonia Depresión - Ansiedad

Otitis - Sinusitis - Anginas a repetición Trastornos de la conducta alimentaria

Zumbidos-Vértigo-Convulsiones-Epilepsia Fiebre reumática

Migraña- Neuralgias Antecedente de traumatismo en los maxilares

Diabetes - Hipotiroidismo- Hipertiroidismo Problemas de sangrado

Úlcera gástrica ¿Se encuentra embarazada?

¿Toma algún medicamento? ¿Cuáles?

¿Padece alguna otra enfermedad? ¿Por qué motivo?

Está bajo tratamiento médico

FIGURA 3. Sección de Historia Médica.
Fuente: Dirección de Sanidad Conjunta, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

3. Historia Odontológica.

SI NO

¿Presenta algún problema o dolor en la boca? SI NO

¿Le sangran las encías? SI NO

¿Le sale pus de algún lugar de la boca? SI NO

¿Siente movilidad en sus dientes? SI NO

¿Ha observado algo anormal en los labios, la lengua, el paladar, los carrillos? SI NO

¿Tuvo fractura en los huesos maxilares? SI NO

¿Tiene dificultad para masticar, hablar o tragar? SI NO

¿Sufrió algún traumatismo en los dientes? SI NO

¿Presenta hipersensibilidad de los ligamentos? SI NO

¿Toma algún medicamento por causa odontológica? SI NO

¿Tiene molestias en la articulación temporomandibular o dificultad para abrir la boca? SI NO

¿Otra/s enfermedades o trastornos en la boca? SI NO

Declaro bajo juramento que toda la información consignada precedentemente es auténtica, precisa y correcta sin falsear ni omitir dato alguno. Declaro conocer las penalidades establecidas en la legislación vigente para el caso de falsedad en la información suministrada. Asimismo, he sido informado que los datos suministrados quedan reservados en la presente historia clínica.

.....

FIRMA DEL CAUSANTE ACLARACIÓN D.N.I.

FIGURA 4. Sección de Historia Odontológica.
Fuente: Dirección de Sanidad Conjunta, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

4. Odontograma.

REFERENCIAS

COLOR ROJO: Prestaciones existentes

COLOR AZUL: Prestaciones requeridas

Pieza suelta (ROJO)

Pieza no encajonada (AZUL)

Pieza a extraer (AZUL)

Protesis fija

Protesis removible

Corona

Implante

T Tratamiento de conductos

T Pieza temporaria

18 17 16 15 14 13 12 11 21 22 23 24 25 26 27 28

48 47 46 45 44 43 42 41 31 32 33 34 35 36 37 38

Derecho 55 54 53 52 51 61 62 63 64 65 Izquierdo

85 84 83 82 81 71 72 73 74 75

FIGURA 5. Sección del Odontograma.
Fuente: Dirección de Sanidad Conjunta, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

abarca los datos personales (Figura 2), seguido de la historia médica (Figura 3) y, finalmente, el apartado 3 que puntualiza respecto a la historia odontológica del paciente (Figura 4). La segunda parte consigna el punto 4 que describe el odontograma (Figura 5), el número 5 referido al examen odontológico (Figura 6), como así también los ítems 6 y 7 que especifican los exámenes complementarios y el resultado final (Aptitud) [Figura 7]. Para el manejo de la nomenclatura dental, el sistema dígito dos o binario ha sido sugerido por la

5. Examen odontológico.					
	SI	NO		SI	NO
Presencia de cálculo dental	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Enfermedad Periodontal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Enfermedad de caries	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Piezas dentarias retenidas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lesiones crónicas en mucosa (manchas, úlceras, etc)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Lesiones periapicales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Antecedentes de tumores en boca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otras lesiones óseas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bruxismo - Desgaste dentario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Trastorno en glándulas salivales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Disfunción de ATM	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Neuralgias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros trastornos / patología	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Cuál(es).....		
Estado de Higiene Bucal	Muy bueno <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Deficiente <input type="checkbox"/>	
Observaciones:					

FIGURA 6. Sección Examen Odontológico.
Fuente: Dirección de Sanidad Conjunta, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

6. Exámenes Complementarios.					
Se adjunta Radiografía Panorámica *	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	* Se debe solicitar radiografía panorámica en todos los casos para realizar el examen de aptitud
Otro/s estudios por imágenes solicitados	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Detallar:
Otros Exámenes complementarios solicitados	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	Detallar:

FIGURA 7. Secciones de Exámenes Complementarios y Aptitud.
Fuente: Dirección de Sanidad Conjunta, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.



FIGURA 8. Base Antártica Esperanza en temporada estival.
Fuente: Capitán Médico Mariano Mansilla.

Federación Dental Internacional (FDI) en la Asamblea General de su 58ª Reunión Anual, celebrada en 1970 (Türp y Alt, 1995), y constituye un estándar adoptado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), entre otras, siendo obligatorio en la República Argentina a través de la Ley N° 26.812 sobre Registros Odontológicos, (modificación de la Ley 26.529, 2009), sancionada el 21 de enero de 2013 (Ley 26.812, 2013). Su nombre obedece a que el primer dígito indica el cuadrante (maxilar o mandibular, derecho e izquierdo) y el segundo número describe el diente que interesa examinar. La totalidad de los caracteres clínicos asentados en formato de papel, serán posteriormente digitalizados, oficiando como

una historia clínica informatizada que representa una imprescindible base de datos.

DISCUSIÓN

La Argentina cuenta con 13 bases en la Antártida, de las cuales 7 son permanentes (operativas todo el año), en tanto que las demás son temporarias (activas sólo en verano). La Base permanente Carlini (ex base Jubany) y la temporaria Brown dependen directamente de la Cancillería, mientras que las demás, es decir, las Bases permanentes Orcadas, Marambio, Esperanza, Petrel, San Martín y Belgrano II, como así también las Bases temporarias Melchior, Decepción, Cámara, Primavera, Petrel y Matienzo, son administradas por el Comando Conjunto Antártico que se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Defensa (Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2024). La República Argentina reivindica su soberanía sobre el denominado “Sector Antártico Argentino”, definido por el paralelo 60° Sur y el Polo Sur, y los meridianos 25° y 74° de longitud Oeste. Estos dos últimos corresponden a los límites extremos longitudinales de la Argentina, 74° Oeste marca el punto más occidental del límite con Chile (el Cerro Bertrand, Provincia de Santa Cruz) y el meridiano 25° Oeste corresponde a las islas Sándwich del Sur (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 2024). El Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada representan las instituciones militares desplegadas habitualmente en el territorio antártico. Dentro del ámbito de la Sanidad Militar, la superioridad institucional planifica un contingente que incluye un profesional odontólogo cuya actividad asistencial se desarrollará fundamentalmente en la Base Esperanza (Figura 8), no obstante, podrá trasladarse eventualmente a los diferentes consultorios odontológicos para atender situaciones puntuales suscitadas en las demás bases dependientes.

En la última misión, por ejemplo, el facultativo uniformado designado, con prestación de servicios en el Ejército Argentino, tenía la responsabilidad de brindar atención a los 162 efectivos de las tres fuerzas armadas. Empero, resulta importante aclarar que también atendió a los familiares que vivían en la Base Esperanza y al personal civil que, conjuntamente, desempeñaba tareas de investigación científica en estamentos dependientes de la Dirección Nacional del Antártico (DNA). Ellos realizan la programación, planeamiento, coordinación, dirección, control y difusión de la actividad antártica argentina, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos, políticas y prioridades estipulados por la Política Nacional Antártica (Poder Ejecutivo Nacional, 1990). Entre esas premisas, la DNA reúne, analiza y coordina los requerimientos del Instituto Antártico Argentino y de otros organismos que participan en la diversidad de estrategias, destinadas al desarrollo de la investigación científica y técnica, gestión ambiental, apoyo logístico y servicios en la Antártida, como así también su

divulgación nacional e internacional que consolidan la elaboración del Plan Anual Antártico adoptado por el Ministro de Relaciones Exteriores, y Culto (Instituto Antártico Argentino, 2024).

Además, la labor clínica-asistencial del citado profesional está supeditada a visitantes ocasionales y personal embarcado, entre otros, que eleva el número de potenciales pacientes a casi 400. Es por ello que la presencia del odontólogo uniformado resulta insoslayable. En tal sentido, el entonces Teniente Primero del Ejército Argentino Mariano Mansilla sentó un notable precedente al constituirse en el primer odontólogo que aprobó el curso preparatorio anual organizado por el Comando Conjunto Antártico en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hecho que refuerza la convicción de contar en dicha etapa pre-antártica con profesionales de sanidad que contribuyan a la atención y seguimiento de la totalidad de los cursantes, de modo que su aptitud psicofísica sea plena al momento de iniciar la incursión antártica y minimice posibles factores que pudieran incidir en su salud durante el periplo sureño. Concatenado a dicho razonamiento, uno de los aspectos más álgidos desde el punto de vista odontológico, reside en un adecuado contralor clínico y radiográfico de los terceros molares o muelas del juicio, con el propósito de evitar, una vez desplegados en el terreno, situaciones intempestivas que pudieran originar severas odontalgias, procesos inflamatorios, infecciosos, tortuosas cirugías y complicaciones post-quirúrgicas.

Si bien es lógico suponer que el personal que presta servicios en instituciones militarizadas en diferentes partes del mundo debería ser registrado odontológicamente en forma irreprochable ya que su labor profesional amerita potenciales riesgos que podrían originar procesos de identificación, existen disparejos antecedentes (Cecchi et al., 1997; Bel Blesa, 2011; Trengrove y Gray, 2013; Guimarães et al., 2017) donde de la historia clínica y su respectivo odontograma han sido elaborados en forma precaria, desactualizada y discutiblemente archivada, además de exhibir una alarmante multiplicidad de modelos y diseños, limitando su eficacia al ser requerida desde los estamentos encargados de administrar justicia (Fernández Chaves, 2022). Se ha sugerido la implementación de un sistema de registro y almacenamiento protocolizado que incluya radiografías y fotografías intra orales para optimizar su aplicación (Cecchi et al., 1997; Ceppi et al., 2012). Todo ello refuerza la convicción de contar con un diseño de historia clínica odontológica homologada en latitudes tan complejas y aisladas de la República Argentina, digitalizando registros confiables y actualizados que direccionen a eventuales procesos de identificación del personal civil y uniformado con verosimilitud y celeridad.

CONCLUSIÓN

La presencia del profesional odontólogo en el Sector Antártico Argentino posibilita resolver situaciones en contextos de atención clínica y práctica forense.

La estandarización del diseño y nomenclatura inherentes a la confección de la ficha dental y su odontograma, como integrantes de la historia clínica, contribuye a optimizar su labor en tan adversa y desafiante geografía austral, elaborando y/o accediendo rápidamente a antecedentes informatizados de los tejidos del sistema estomatognático de sus pacientes, previniendo o restituyendo terapéuticamente su salud oral. Asimismo, en la peor de las situaciones, jerarquizará su rol como funcionario público militarizado al integrar un equipo interdisciplinario que otorgará respuestas validadas científicamente a los requerimientos judiciales y castrenses tendientes a identificar categóricamente a víctimas fatales surgidas durante el cumplimiento de la misión.

REFERENCIAS

- Bel Blesa, A. (2011). La odontología forense en las Fuerzas Armadas: una asignatura pendiente. *Sanidad Militar*, 67(4), 375–380. <https://doi.org/10.4321/S1887-85712011000500009>
- Benedicto, E. de N., Lages, L. H. R., Oliveira, O. F. de, Silva, R. H. A., y Paranhos, L. R. (2010). A importância da correta elaboração do prontuário odontológico. *Odonto*, 18(36), 41–50. <https://repositorio.usp.br/item/001996261>
- Briem Stamm, A. D., Millán, M., Corona, E., Rusconi, J., Juárez, O., Pérez, N., y Zemborain, C. (2022). Importancia de la documentación odontológica para la identificación humana en Gendarmería Nacional Argentina. *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, 43, 56–62. https://www.uv.es/gicf/4A3_Briem_GICF_43.pdf
- Brown, K. A. (1982). The identification of Linda Agostini. The significance of dental evidence in the Albury 'pyjama girl' case. A case report. *Forensic Science International*, 20(1), 81–86. [https://doi.org/10.1016/0379-0738\(82\)90110-4](https://doi.org/10.1016/0379-0738(82)90110-4)
- Cecchi, R., Cipolloni, L., y Nobile, M. (1997). Incorrect identification of a military pilot with international implications. *International Journal of Legal Medicine*, 110(3), 167–169. <https://doi.org/10.1007/s004140050058>
- Ceppi, H. J., Ramos-Moreno, J. L., Briem Stamm, A. D., Villanueva, J. C., y Fonseca, G. M. (2012). Ficha odontológica e identificación. Reporte del XXXIII Congreso Internacional de AMFRA, 16 de mayo de 2012 - Carlos Paz, Argentina. *Forensic Oral Pathology Journal - FOPJ*, 3(7), 7–15. https://www.researchgate.net/publication/262840029_Ficha_Odontologica_e_Identificacion_Reporte_del_XXXIII_Congreso_Internacional_de_AMFRA_16_de_Mayo_de_2012_-_Carlos_Paz_Argentina

- Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2024). Comando Conjunto Antártico [en línea]. <https://www.fuerzas-armadas.mil.ar/cocoantar/inicio.html>
- Fernández Chaves, J. M. (2022). Difficulties in the identification of corpses and skeletal remains by Forensic Odontology in Costa Rica: analysis of 165 autopsies. *Medicina Legal de Costa Rica*, 39(2), 69-74. http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152022000200069&lng=en&lng=en
- Gómez, C. Y. (2021). Documentos odontológicos: su relevancia en la identificación de personas, víctimas de eventos adversos y cadáveres N.N. *Minerva*, 1(5), 34-45. <https://ojs.editorialiupfa.com/index.php/minerva/article/view/40>
- Guimarães, M. I., Silveira, A., Sequeira, T., Gonçalves, J., Carneiro Sousa, M. J., y Valenzuela, A. (2017). Forensic medicine and the military population: international dental records and personal identification concerns. *Acta Medica Portuguesa*, 30(2), 100-107. <https://doi.org/10.20344/amp.7703>
- Instituto Antártico Argentino. (2024). Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Instituto Antártico Argentino [en línea]. <https://cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/dna/instituto-antartico-argentino>
- INTERPOL. (2006). Grupo de Evaluación de INTERPOL sobre el Maremoto: la respuesta del equipo de identificación de víctimas sobre el Maremoto del Sudeste Asiático entre diciembre de 2004 y febrero de 2006 [en línea]. https://www.mjjusticia.gob.es/es/Ciudadano/Victimas/Documents/1292428314180-Evaluacion_de_Interpol_sobre_maremoto.PDF
- INTERPOL. (2023). Guía para la identificación de víctimas de catástrofes [en línea]. <https://www.interpol.int/es/Como-trabajamos/Policia-cientifica/Identificacion-de-Victimas-de-Catastrofes-IVC>
- Ley 26.529. (2009). Salud Pública. Derechos del Paciente. Derechos del Paciente en su relación con los Profesionales e Instituciones de Salud. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Publicada en el Boletín Nacional del 20-Nov-2009. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26529-160432>
- Ley 26.812. (2013). Salud Pública. Ley 26.529 – Modificación. Sustituyese artículo 15 de la Ley 26.529. Honorable Congreso de la Nación Argentina. Publicada en el Boletín Nacional del 21-Ene-2013. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26812-207587>
- Lorkiewicz-Muszyńska, D., Przysańska, A., Glapiński, M., Kociemba, W., y Żaba, C. (2013). Difficulties in personal identification caused by unreliable dental records. *Journal of Forensic and Legal Medicine*, 20(8), 1135-1138. <https://doi.org/10.1016/j.jflm.2013.09.003>
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. República Argentina. (2024). Sector Antártico Argentino [en línea]. <https://cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/dna/divulgacion/sector-antartico-argentino#:~:text=El%20Sector%20Ant%C3%A1rtico%20Argentino%20forma,Tratado%20Ant%C3%A1rtico%2C%20firmado%20en%201959>
- Mishalov, V. D., Goncharuk-Khomyn, M. Y., Voichenko, V. V., Brkic, H., Kostenko, S. B., Vyun, V. V., y Brekhlichuk, P. P. (2021). Forensic dental identification in complicated fractured skull conditions: case report with adapted algorithm for image comparison. *The Journal of Forensic Odonto-Stomatology*, 39(2), 45-57. <https://ojs.iofos.eu/index.php/Journal/article/view/1271>
- Patidar, K. A., Parwani, R., y Wanjari, S. (2010). Effects of high temperature on different restorations in forensic identification: dental samples and mandible. *Journal of Forensic Dental Sciences*, 2(1), 37-43. <https://doi.org/10.4103/0974-2948.71056>
- Pittayapat, P., Jacobs, R., De Valck, E., Vandermeulen, D., y Willems, G. (2012). Forensic odontology in the disaster victim identification process. *The Journal of Forensic Odonto-Stomatology*, 30(1), 1-12. <https://ojs.iofos.eu/index.php/Journal/article/view/22>
- Poder Ejecutivo Nacional. (1990). Decreto 2316/1990. Política Nacional Antártica. Ministerio de Justicia de la Nación. Argentina. Publicada en el Boletín Oficial del 08-nov-1990. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?jsessionid=7349146C0D07360FA13797FC3C1C4426?id=4774>
- Prajapati, G., Sarode, S. C., Sarode, G. S., Shelke, P., Awan, K. H., y Patil, S. (2018). Role of forensic odontology in the identification of victims of major mass disasters across the world: A systematic review. *PloS One*, 13(6), e0199791. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0199791>
- Trengrove, H. G., y Gray, A. (2013). The role of military dental capabilities in mass fatality situations. *Military Medicine*, 178(5), 523-528. <https://doi.org/10.7205/MILMED-D-12-00399>
- Turp, J. C., y Alt, K. W. (1995). Designating teeth: the advantages of the FDI's two-digit system. *Quintessence International*, 26(7), 501-504. <https://www.quintessence-publishing.com/usa/en/article/838379/>

CONFLICTO DE INTERÉS

Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés.

Dirección para correspondencia

Cátedra de Odontología Legal, Forense e Historia de la Odontología

Facultad de Odontología

Universidad de Buenos Aires

Marcelo T de Alvear 2142, Piso 16° A

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1122AAH

alan.briem@odontologia.uba.ar

La Revista de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0

